Santiago de Cali, octubre 5 de 2023

Doctora

JANETH MIREYA CRUZ GUTIERREZ

Intendente Regional Cali

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Ciudad

REF: REPORTE INICIAL (INFORME INICIAL) - de conformidad con el Decreto 1074 de 2015, Decreto No.991 de 2018 y Resolución No. 11-001027 de marzo de 2020. de la sociedad CONSTRUCTORA ARMAR S.A.S. EN REORGANIZACION – NIT.900.623.644-1.

JOHN JAIRO BLANDON ARREDONDO, obrando en mi calidad de Promotor de la sociedad CONSTRUCTORA ARMAR S.A.S. EN REORGANIZACION.  dando cumplimiento al Auto No.2023-03-004840 me permito presentar el REPORTE INICIAL (INFORME INICIAL) de conformidad con lo establecido en los Decretos 1074 de 2015, Decreto 991 de 2018 y Resolución No. 100-001027 de 2020:

1. El Auto de inicio del proceso de reorganización fue inscrito en el registro mercantil el día 16 de agosto del año 2023.

2. La dirección de correo electrónico habilitada para recibir y enviar información relacionada con el proceso es:  [**jjblandon@telmex.net.co**](mailto:jjblandon@telmex.net.co) y la página web es **johnjairoblandon.com.co.**

3. El aviso fue fijado en la página WEB del promotor (johnjairoblandon.com.co) y en la entrada principal del domicilio de la sociedad (anexo fotos prueba fijación aviso).

4. Envío copia del formulario de ejecución concursal del registro de garantías mobiliarias (anexo archivo).

5. Envío copia del certificado de los mecanismos utilizados para dar a conocer a todos los jueces, autoridades jurisdiccionales, a las fiduciarias, notarias y cámaras de comercio que tramitan procesos de ejecución y a todos los acreedores de la sociedad (anexo archivo).

6. Copia del envío de comunicaciones a jueces que tramitan procesos ejecutivos en contra del deudor (Anexo archivo).

7. Copia de envío de comunicaciones a los acreedores, los cuales fueron enviados por correo electrónico. (anexo archivos).

8. La remisión de la copia de la providencia del inicio del proceso de reorganización al Ministerio del Trabajo, a la DIAN a la UGPP y a la SuperSociedades, fueron          enviados directamente por la superintendencia de sociedades.

9. Envío proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto (anexo archivos).

10. Acreditación de que la sociedad CONSTRUCTORA ARMAR S.A.S. EN REORGANIZACION remitió la actualización de la información financiera, radicación No. 2023-01-776534 de septiembre 27 de 2023.

11. Informe de los aspectos relevantes sobre activos, pasivos y patrimonio, número de empleados y sectores principales.

Teniendo como base la información presentada por el deudor, con corte al ultimo día del año inmediatamente anterior (dic/2022), la información presentada con la solicitud de la reorganización (mar/2023) y la actualización al día anterior a la fecha de inicio del proceso de reorganización (jun 22/23), podemos determinar:

En el valor de los activos a diciembre 31 de 2022, ascendían a $22.879 millones, a marzo 31 de 2023, se incrementaron a $22.927 millones y para junio 22 de 2023 fecha de actualización de la información financiera, se mantiene en $22.903 millones, es decir que no existe ninguna variación significativa en los activos de la sociedad durante estos periodos.

El rubro de los pasivos a diciembre 31 de 2022, ascendían a $19.989 millones, a marzo 31 de 2023, se incrementó a $20.110 millones y para junio 22 de 2023 fecha de actualización de la información financiera, sube a $25.424 millones, las variaciones entre el año 2022 y marzo de 2023 corresponden básicamente a los anticipos por promesas de compraventa y los pasivos laborales y el incremento entre marzo 31 de 2023 y junio 22 de 2023 se generaron por la disminución de créditos con terceros por pagarés que se disminuyeron en $2.243 millones, pero las obligaciones fiscales se incrementaron exageradamente en $5.695 millones por sanciones de la DIAN y el Municipio de Pasto, el rubro de anticipos recibidos por promesas de compraventa sufrió un incremento de $1.490 millones relacionado directamente con las obligaciones financieras con terceros.

El saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2022, tenía un valor positivo de $2.889 millones, a marzo 31 de 2023, se disminuyó a $2.817 millones y para junio 22 de 2023 fecha de actualización de la información financiera, se convirtió en un patrimonio negativo sufriendo una disminución de $5.314 millones, es decir que entre marzo 31 de 2023 a junio 22 de 2023 ( 82 días), la sociedad obtuvo unas pérdidas demasiado grandes, que según la revisión de las notas contables se generaron por el no registro contable de las sanciones por la información exógena ante la DIAN, de los años 2019-2020-2021 y 2022 y por una sanción de $3.875 millones de impuesto de renta del año 2018 y unas sanciones del municipio por industria y comercio.

Esta información del balance general, muestra una situación compleja para la sociedad, toda vez que se puede evidenciar que sus activos a la fecha del inicio de la reorganización están por $22.927 millones y los pasivos por valor de $25.424 millones, lo cual genera un patrimonio negativo de $2.497 millones.

En la información presentada por el deudor, se puede evidenciar que la sociedad cuenta en la ciudad de pasto con un solo establecimiento comercial ubicado en la carrera 85 No. 12-81, en el centro de la ciudad.

Atentamente,



JOHN JAIRO BLANDON ARREDONDO

Promotor